

tudiar los cambios sociotécnicos, destruyendo el mito sobre la neutralidad inherente a los artefactos tecnológicos, para enfocarse en el contexto donde nacen y se desarrollan. Por ejemplo, cuando Cybersyn finalmente se hizo público, periodistas chilenos y extranjeros, junto a los académicos británicos conocedores de la obra de Beer, se mostraron reacios al proyecto y lo asociaron a una maniobra que buscaba centralizar el poder del Estado. Lo que nos propone la autora es que muchas de estas opiniones nacieron desde las imágenes estereotipadas que rondaban en torno a la cibernética, que se relacionaban a los mecanismos soviéticos de control durante las décadas del 50 y 60, las cuales se asociaron al proyecto Cybersyn en los 70.

Finalizando, me permito destacar la importancia de ensamblar la historia de la tecnología con la historia política. En este sentido, lo interesante de *Cybernetic Revolutionaries* es que demuestra y deja en claro que es el Estado, tanto o más que el sector privado, el que debe realizar las mayores innovaciones tecnológicas para el beneficio de una buena implementación de políticas públicas. Lo que el proyecto Cybersyn enfatiza es que la aplicación de la tecnología en la política permite reconfigurar la forma en que el propio Estado actúa. Para la historiografía chilena, este tipo de propuesta analítica es sumamente atingente, ya que podría integrarse a los estudios sobre cambios tecnológicos, a la historia sobre el desarrollo de procesos energéticos, a la historia medioambiental, a la comprensión por los procesos de privatizaciones de energía a partir de la creación de compañías que siguen ciertas lógicas de control sobre el territorio, a la historia urbana y a los procesos tecnológicos/energéticos que desarrollan, o no, segregaciones territoriales en los sectores vulnerables.

YOHAD ZACARÍAS S.

Pontificia Universidad Católica de Chile

ANA MARÍA STUVEN y GABRIEL CID, *Debates republicanos en Chile. Siglo XIX. Volumen I*, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2012, 627 páginas.

En los últimos años, se han publicado trabajos de reconocidos historiadores que abordan, desde perspectivas y propósitos distintos, el proceso de construcción republicana en Chile durante el siglo XIX (Gabriel Salazar, Julio Pinto y Verónica Valdivia, Eduardo Cavieres y otros). En estos trabajos resulta visible el creciente interés de estos historiadores por incorporar en esta explicación la dimensión de las ideas, conceptos, discursos y lenguajes políticos, como parte integral del entramado de los hechos que dieron vida a dicho proceso. Junto con ellos, existen lúcidos trabajos recientes que entran con mayor claridad en el campo más reconocible del estudio de los idearios políticos y que también buscan indagar en los hechos e ideas del proceso de construcción republicana de nuestro país (Manuel Vicuña, Iván Jaksic y Sol Serrano, entre otros). A mi juicio, el libro *Debates republicanos en Chile. Siglo XIX*.

Volumen I, de los académicos Ana María Stiven y Gabriel Cid, es una confirmación de esta saludable tendencia historiográfica, a la vez que representa su renovación, por razones que querría enumerar a continuación.

En primer lugar, subrayo lo inmediato que salta a la vista. El libro resulta novedoso porque logra armonizar exitosamente la faceta interpretativa con la del archivo, algo que no es fácil de obtener. En efecto, tenemos a nuestra disposición excelentes trabajos de interpretación a cargo de reconocidos académicos y, por otro lado, cuidadas recopilaciones de fuentes documentales, acompañadas de una adecuada introducción y aparato crítico.

En sus más de seiscientas páginas, el libro equilibra el trabajo hermenéutico con la incorporación de anexos documentales representativos de cada debate examinado. El texto está organizado en cinco capítulos, que pesquisan los debates sobre los conceptos de “soberanía”, “representación”, “república”, “federalismo” y “orden”, tal como se despliegan en la discusión pública chilena desde 1808 hasta 1851, con variaciones de duración para cada debate, de acuerdo con los cambios históricos que tuvieron lugar dentro y fuera del lenguaje. Cada capítulo es iniciado por el análisis de los “momentos conceptuales” de cada debate, a cargo de los autores. Se adjunta al término de cada análisis un breve listado de bibliografía secundaria sugerida. Finalmente se incluye el anexo documental correspondiente a cada capítulo. De este modo, el lector no solo dispone del riguroso examen del especialista, sino que también puede incursionar por sí mismo en la lectura de las fuentes primarias, lo que le permite dialogar con la interpretación propuesta por los autores, sea para confirmarla, sea para discutirla o ensancharla. De este modo, pienso, el libro puede servir de inspiración, de inicio o bien de material para investigaciones futuras o en curso, no solamente en el campo de la historia, sino también en el de la politología, la filosofía política o bien el derecho constitucional, entre otras disciplinas.

Pero por sobre este reconocible logro, el estudio me parece renovador en el terreno metodológico, dado el abigarrado entramado de hechos e ideas que ofrece la historia política. Haciéndose parte de una corriente influyente a nivel internacional, acude al empleo del enfoque de la “historia conceptual”, asociado fundamentalmente al trabajo de R. Koselleck³³, aunque tiene también a la vista la metodología de la Escuela de Cambridge (principalmente Q. Skinner³⁴) y, en cierto grado, la de la “nueva historia política francesa”, cuya figura más reconocible es Pierre Rosanvallon³⁵. Los autores forman parte del Proyecto Iberoamericano de Historia Conceptual, Iberconceptos, inspirado en la semántica histórica de Koselleck y que ha publicado en Madrid, el año 2009, un monumental *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, dirigido por Javier Fernández Sebastián, con la participación de académicos

³³ Reinhart Koselleck, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993; Reinhart Koselleck, *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Madrid, Trotta, 2012.

³⁴ Quentin Skinner, *Visions of Politics*, Volume I: *Regarding Method*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.

³⁵ Pierre Rosanvallon, *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

chilenos para el estudio de conceptos fundamentales del caso nacional. El texto que hoy reseñamos se inscribe también en este camino de colaboración y discusión académica a nivel iberoamericano y es, muy posiblemente, un producto valioso de esta iniciativa.

Como lo recuerda la introducción del libro, Koselleck definió el período histórico que va desde 1750 a 1850 “como años ‘bisagra’ –*Sattelzeit*– entre dos épocas. Un siglo en que la política y las ideas fueron remecidas por una profunda mutación [...]. Se trató de un gran ‘terremoto’ político conceptual que alcanzó a todo el Occidente que fue claramente perceptible a ambos lados del Atlántico” (p. 12). Como lo afirma el propio Koselleck, el objeto principal de su investigación “es la disolución del mundo antiguo y el surgimiento del moderno a través de la historia de su aprehensión conceptual”³⁶. Me parece que el libro *Debates Republicanos* intenta justamente captar este tránsito para el caso de Chile a comienzos del siglo XIX. Identifica así los cambios semánticos de ciertos conceptos claves, que inicialmente tomaban su sentido de la realidad propia de una sociedad tradicional y que, en virtud del cambio histórico mayúsculo, sufren una transformación crucial que se busca pesquisar.

Pero, en segundo lugar, el libro busca fijar su decurso cronológico, lo que determina un cierto orden genético en la aparición de los conceptos y sus debates. Así, el primero es el de “soberanía”, coincidentemente con el inicio del cambio histórico mayor que ha comenzado a ocurrir (la *vacatio regis*). Y es esa realidad extralingüística la que comienza a desfasar el sentido tradicional de la soberanía. El estudio debería así delimitar el empleo de esos conceptos en contextos de una naciente “modernidad”, respecto de su empleo en los contextos prerrevolucionarios³⁷.

En nuestro continente –asegura la introducción del libro–, se trató de un “tránsito desde una monarquía absoluta a 36 estados republicanos”, que “es evidencia de una revolución que afectó a todas las dimensiones de la vida social y política, pero también fue causa y consecuencia de una nueva cosmovisión surgida de esos años ‘bisagra’ de que habla Koselleck” (p. 16). En este contexto, entre los efectos de la “modernidad” se encuentra “el inicio de un proceso de secularización social” (p. 17). En el “espacio público moderno, de carácter abstracto, conceptos como ‘soberanía popular’, ‘representación’, ‘ciudadanía’, se convertían en espacios de comunicación y deliberación, debiendo sustituir a aquellos que, como vecinos, pueblos, fueros, formaban el espacio político antiguo” (pp. 17-18). Esta situación se refleja en los “momentos conceptuales” de los debates sobre soberanía y representación. El análisis coincide con la experiencia que Koselleck define como el “criterio de ideologización” provocado por la “modernidad”; esto es, aquella experiencia caracterizada “por la pérdida de la estructuración aceptada de realidades sociales tenidas por evidentes y de sus denominaciones. Por eso aumenta el grado de abstracción de muchos conceptos que ya no son capaces de reflejar el cambio de los acontecimientos o la trans-

³⁶ Reinhart Koselleck, “Un texto fundacional de Reinhart Koselleck. Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana”, *Anthropos, Huellas del Conocimiento* 223, Rubí, 2009, 94.

³⁷ Cf. *Ibid.*, 98.

formación de las estructuras sociales [...]”. Estos conceptos, al sufrir este proceso de abstracción, se vuelven “aptos para su conversión en fórmulas vacías y ciegas, que en función de los intereses y de la clase a la que pertenece el orador pueden utilizarse de formas distintas y opuestas. Desde entonces muchos conceptos pueden ideologizarse”³⁸.

A continuación, querría terminar considerando brevemente los resultados a los que arriba este estudio de historia conceptual. En primer lugar, el debate inicial sobre soberanía, provocado por la *vacatio regis*, se despliega desde 1808 hasta su término en 1818, junto con la declaración de la Independencia y la sanción de la soberanía de la nación. El segundo, sobre representación, también se inicia con la acefalia monárquica en 1808 y culmina en 1822 con la adopción de la concepción abstracta y contractualista de la representación, que deja atrás aquella otra, pensada desde una perspectiva territorial más tradicional. Esta nueva comprensión de la representación posee su “aprehensión conceptual” en la Constitución de 1822 y en las páginas del *Mercurio de Chile*, de Camilo Henríquez.

En tercer lugar, el debate sobre la preferencia de la república como el régimen político a adoptar se extiende desde 1810 hasta 1833, cuando se sanciona definitivamente el concepto de república como gobierno popular y representativo en las cartas constitucionales, primero de 1828 y luego en 1833. Este análisis permite revisar largos momentos conceptuales en los que “república” no logra asentarse como el vocablo predilecto que un examen menos cuidadoso pudiera pretender. Así, recién en 1826, el proyecto federalista es el primer texto constitucional “en explicitar la adhesión republicana como forma de gobierno” (p. 296) y, de modo oficial, aparece recién en las constituciones promulgadas en 1828 y en 1833.

El cuarto debate corresponde al concepto de federalismo, que cubre el período desde 1823 a 1833, breve pero intenso momento del debate público sobre la adopción o bien el rechazo de la federación. A mi juicio, este capítulo presenta análisis muy bien logrados de las discusiones semánticas que ocurren en el momento de declive de las ideas federalistas en Chile. Me ha parecido notable el seguimiento de varios de estos momentos en las páginas 401 a la 409. Justamente en estos pasajes cobra plena validez la necesidad de recuperar el registro semántico de la historia política, para intentar reconstruir los contextos de enunciación, las estrategias de legitimación, el carácter performativo del lenguaje, en fin, la relación correcta entre texto y contexto que el historiador debe procurar establecer, como lo ha subrayado adecuadamente Elías José Palti³⁹.

Finalmente, el último debate, de mayor extensión y calado, en torno al concepto de orden, que se prolonga desde 1810 hasta 1851, al término de la fugaz experiencia de la Sociedad de la Igualdad y coincidente con el Manifiesto del Partido Conservador y el inicio del gobierno de Manuel Montt. Si existe una lógica progresiva y envolvente en la presentación del libro, en este último capítulo se observa su culminación. De un modo aún mayor que para el caso del federalismo, “orden” es la

³⁸ Cf. *Ibid.*, 97.

³⁹ Elías José Palti, *El momento romántico*, Buenos Aires, Eudeba, 2009, 13-22.

categoría conceptual que más se analiza en su disputa semántica, en especial en el Apartado VII del capítulo y sobre todo en las páginas 519 y 522-523, con análisis que me han parecido sobresalientes. Con el debate sobre orden asistimos al momento más penetrante del análisis propuesto por este libro. Significativamente, los primeros momentos del debate sobre orden son menos intensos, para cobrar vigor y relevancia desde 1829. En estos pasajes, a través de los “momentos conceptuales” del debate, la palabra “orden” contiene la síntesis de libertad y autoridad que dio término y solución al debate fundacional chileno. En este capítulo, se expresa en clave de semántica histórica el término natural de esta primera discusión nacional, en la que quedan sedimentados como capas de sentido los antiguos debates sobre soberanía, representación, república y federalismo. Estos significados sedimentados, lejos de permanecer en la quietud, serán el piso vivo sobre el que se levantarán nuevos debates en un futuro ya cercano.

Hay que notar que frente a las tradicionales lecturas, la datación de los debates iniciales sobre soberanía y representación tiene su inicio en 1808 y no en 1810, tomando en consideración las investigaciones actuales (comenzadas fundamentalmente con los trabajos de François-Xavier Guerra) y los documentos encontrados por la misma investigación, que permiten a los autores concluir que en 1810 los criollos están lejos de pensar la instalación de una Junta de Gobierno en Chile como un acto revolucionario o sedicioso por parte de las autoridades peninsulares (pp. 41-42). Hay, pues, entre 1808 y 1810, un período de fidelidad al rey, que forma parte integral del debate público chileno. Asimismo, conviene consignar que el análisis del conjunto de los debates incorpora los “momentos conceptuales” que tienen lugar durante el período de la reconquista monárquica en Chile, de modo de concebirllos también como parte del debate público chileno.

Se trata de un libro escrito por historiadores sólidamente disciplinarios, lo que se observa en el rigor y pulcritud de la presentación de los resultados de esta investigación, la primera entrega de una serie sobre las fuentes de la historia de Chile. Pero posee la virtud de no cancelar su lectura para quienes no son historiadores de formación. Dada su escritura amena y exenta de la pesadez de otras obras de especialistas, hace posible que lectores aficionados o profesionales, de otras áreas de las ciencias sociales, de las humanidades y público interesado en general puedan disfrutar de un necesario y respetuoso encuentro con el pasado y, desde allí, volver los ojos a un presente que tiene siempre la herencia de ese pasado y la responsabilidad por nuestro mundo.

VASCO CASTILLO ROJAS
Universidad Diego Portales